

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cofrentes

2024/11155 *Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación de servicios en la Residencia de Personas Mayores Dependientes San José.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cofrentes, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en la Residencia de personas mayores dependientes "San José" de Cofrentes .

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cofrentes, a 31 de julio de 2024. —El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

